

Dequarte les y foru pccacione que se manda arca
Cinco año estando el conde de Sustancia y de
Sunto mandaron y en atencion a la mior Ciudad
destos Cerzinos por las Cruzadas Contribuciones de
sus Pudes Auenidas a No Soldados y estrelli
dad e tiempos a tendiendo al Mayor a Luis e
Securto e Su Mage mandaron la cantidad de diez
Mill e dozientos e setenta d. sin porbano dho Regati
miento No se Regatiere y su pagase a los pios
Habidos y Mas e facios e que es para, Eso, por que
vason No se forme dho Regati y para la primera
pasa sus mades Su Canon Mill quatroientos y qua
renta d. pntados, Lo que es en la Ciudad de
Luz y bastos e los Habidos dho de Omnia de la
de sedelno para esta paga No guardo Limitad y el
tiempo para la prima paga es cumplido desde luego
sus Pudes Regatiere a dho 3.º Capitulo de dho
e punto para dar dho facion e lo que se cuenta
Cuenta a dho Dono sus mandos quanto primero
a el dho mior dador e otros Habidos para venir a
punto de lo e dho y de lo que se cuenta de dho
sa para el pago a la parte d. m. Curo a dho
Luzado de dho pago dho Luego en Continente ad huc
3.º Capitulo de dho para que la Conite y de lo Con dho
Qualquiera por dho Conite y dho Luego fassan
el Canon por dho d. a dho mior Sean e guerra
Luzado de dho Señores Capitulo de dho

